



Fondo Asistencial y Cultural de SEDA

Formulario de solicitud para el proyecto "Cesta de alimentos"

Datos del solicitante

(*) Nombre y apellidos _____

Fecha de nacimiento ___ / ___ / ___ DNI/ NIE/ Pasaporte _____ N.º socio _____

Domicilio _____

Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ (*) Teléfono (s) _____

(* E-mail _____

(* Campos obligatorios

Persona de contacto (en caso de menor / incapaz)

(*) Nombre y apellidos _____

En calidad de _____ DNI/ NIE/ Pasaporte _____

Domicilio _____

Localidad _____ Provincia _____

C.P. _____ (*) Teléfono (s) _____

(* E-mail _____

(* Campos obligatorios

Documentación que se adjunta:

Observaciones:

Declaración jurada y responsable:

El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta participar en el recurso ofrecido por el Fondo Asistencial y Cultural de SEDA, ya que ni él ni los miembros que integran la unidad económica de convivencia disponen en estos momentos de los recursos propios suficientes para satisfacer las necesidades básicas familiares.

Declara igualmente que carece de recursos económicos propios superiores en términos anuales al salario mínimo interprofesional estipulado para 2023 en 15.120 euros brutos anuales, y que conoce que la falta de veracidad o falseamiento de la documentación requerida para la convocatoria conlleva la anulación de la solicitud.

El solicitante declara y certifica que los datos mencionados en esta solicitud son ciertos.



Con objeto de tramitar la presente solicitud, los datos de carácter personal que solicitante facilita junto la presente solicitud serán tratados por SEDA como responsable de estos. La finalidad del tratamiento de datos es desarrollar las actividades asistenciales a favor de los solicitantes que cumplan los criterios determinados por el Fondo Asistencial y Cultural de SEDA.

El solicitante presta su consentimiento libre, informado, específico e inequívoco para que los datos personales facilitados al Fondo Asistencial y Cultural sean tratados por SEDA.

El tratamiento de datos de carácter personal por parte de SEDA queda sujeto a lo establecido por el Reglamento UE. 2016/679 de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y por cualquier norma de desarrollo.

SEDA queda obligada a reservar la confidencialidad de los datos tratados conforme disposiciones legales que resulten de aplicación.

En caso de considerar que el tratamiento de dichos datos no se ajusta a la normativa aplicable, una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El solicitante declara conocer y aceptar estas condiciones y firma el presente documento

Fecha:

Firma:



Instrucciones para la tramitación de la ayuda “Cesta de alimentos”

Primero.- Beneficiarios

Esta ayuda está destinada a los socios de SEDA que se encuentren en situación de necesidad o carezcan de los recursos indispensables para hacer frente a las necesidades básicas familiares.

Segundo.- Requisitos de los beneficiarios.

Ser socio de SEDA

Acreditar la situación de necesidad aportando la documentación precisa a tal fin.

Tercero.- Solicitudes

Para tramitar las ayudas es necesario presentarlas al Fondo Asistencial y Cultural de SEDA enviando la solicitud al correo fondواسistencial@sedamusic.es

El plazo para presentar la solicitud finaliza el 11 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Documentación requerida

La documentación que deberá presentarse para tramitar la solicitud de ayuda es la siguiente:

- 1.- Solicitud de ayuda original, cumplimentada y firmada.
- 2.- Documento que acredite la situación económica, como pueden ser: Declaración de la renta del último año, Certificado negativo de la declaración de la renta expedido por la Delegación de Hacienda, Justificante de pensión, Baja médica, Informe de vida laboral, Certificado del INEM, Documentación del SEPE, etc.
- 3.- Certificación acreditativa de la convivencia familiar y documentación acreditativa de los ingresos, rentas o pensión de cualquier naturaleza que perciban los miembros de la unidad familiar.
- 3.- Cualquier otra documentación que el solicitante considere que sea representativa de su situación sociofamiliar o útil para la correcta valoración de la solicitud de ayuda, como por ejemplo certificado de grado de discapacidad, tarjeta de búsqueda de empleo, empadronamiento, libro de familia...

Quinto.- Concesión de la ayuda

SEDA informará al solicitante del resultado de su solicitud por correo electrónico y, en caso de resolución positiva, le enviará la cesta de alimentos al domicilio indicado en el formulario.